



ASUNTO: Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Vigilancia, Prevención y Corrección del Comité Consultivo de Confiabilidad 2022-2023 de la Comisión Reguladora de Energía.

MINUTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE CONFIABILIDAD, CELEBRADA EN LA FECHA Y LUGAR SIGUIENTES:

Fecha: 23 de enero de 2023
Hora: 12:00 a 13:00 Horas
Lugar: Vía Teams
Sesión: Primera Sesión Extraordinaria 2023

De conformidad con lo establecido en la Resolución RES/1559/2017 por la que la Comisión Reguladora de Energía emitió las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, y con fundamento en lo establecido en su capítulo 7 "De las Minutas" y la regla Vigésima Octava, la cual señala que, el Secretario Técnico o el Coordinador del Grupo de Trabajo, según corresponda, deberá elaborar una minuta de cada sesión que se lleve a cabo.

Por lo anterior, se emite la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo Vigilancia, Prevención y Corrección del Comité Consultivo de Confiabilidad, 2022-2023.

Verificación de Asistencia y Declaración de Quórum.

El Coordinador del Grupo de Trabajo de Prevención y Corrección, Licenciado Francisco Javier Castro Cruz, verificó el quórum legal para sesionar contando con la asistencia de los siguientes integrantes del Comité:



| Vocales, representantes delegados e invitados especialistas |
|--|
| 1.- Dra. Norma Leticia Campos Aragón, Presidenta del Comité Consultivo de Confiabilidad. |
| 2.- José Antonio Hernández Barrón (AME), Sector "Fabricantes" |
| 3.- Francisco Javier Castro Cruz, Coordinador |
| 4.- Raúl Gutiérrez Montero (CRE), otros |
| 5.- Juan Álvarez Arroyo (CRE), otros |
| 6.- Aidana Avigai Velázquez Martínez, (Generadores) |
| 7.- Rubén Martínez Alonso (CENACE) |
| 8.- Salvador Valencia Dávila (CENACE) |
| 9.- Gerardo Cervantes (SAAVI), Sector "Fabricantes" |
| 10.- Lorena Martínez Mejía (ENEL), Sector "Centros de Carga" |
| 11.- Marco Aurelio Tello Molina (CRE), "Invitado Especialista" |

Se realizó el conteo para verificar el quorum legal señalando que el mismo consiste en al menos la mitad más uno de los integrantes del Comité. Al respecto, de conformidad con la Regla Décima Segunda del Comité Consultivo de Confiabilidad, se cuenta con quorum legal para sesionar válidamente.

La Comisionada Presidenta del Comité Consultivo de Confiabilidad y Primera Representante Delegada del Grupo de Trabajo dio la bienvenida a los vocales, representantes delegados e invitados especialistas al inicio del grupo de trabajo Vigilancia Prevención y Corrección, señalando la importancia del mismo, su vinculación con los demás grupos de trabajo y la necesidad de trabajar intensamente para lograr los fines y metas propuestas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del calendario de reuniones del Grupo de Trabajo Vigilancia Prevención y Corrección.
2. Delimitación de los asuntos o temas a tratar por el Grupo de Trabajo de Vigilancia, Prevención y Corrección.



Acto seguido, el Coordinador del Grupo de Trabajo puso a consideración de los integrantes el orden del día, misma que fue enviada mediante correo electrónico de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés mismo que se anexa y consiste en:

1.- Al respecto, en cuanto al **primer punto del del día** el Coordinador presentó a los integrantes del Grupo de Trabajo la propuesta de reuniones a lo largo del 2023, específicamente los días lunes de cada quince días en un horario de las 12:00 a las 13:00 horas, horario que se podrá ajustar en atención a la carga de trabajo o bien a consideración del Grupo de Trabajo, de conformidad con lo siguiente:

- 23 de enero de 2023
- 06 de febrero de 2023
- 20 de febrero de 2023
- 06 de marzo de 2023
- 20 de marzo de 2023
- 03 de abril; de 2023
- 17 de abril; de 2023
- 01 de mayo; de 2023
- 15 de mayo de 2023
- 29 de mayo de 2023
- 12 de junio de 2023
- 26 de junio de 2023
- 10 de julio de 2023

2.- Como **Segundo punto del orden del día**, se puso a consideración **la Delimitación de las principales problemáticas y temas a desarrollar por parte del Grupo de Vigilancia prevención y corrección**, mismas que fueron señaladas identificadas por los vocales del Comité Consultivo de Confiabilidad, las cuales podrán ser modificadas a consideración del Grupo de Trabajo, los cual se muestra a continuación:



| Grupos de Trabajo | Problemáticas iniciales advertidas por los vocales del Comité para el Grupo de trabajo Vigilancia Prevención y Corrección |
|---|--|
| Vigilancia (prevención y corrección) CRE | Modificación de las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, de conformidad con los acuerdos aprobados en la tercera sesión extraordinaria; |
| | Actualización de los mecanismos e implementación de acciones necesarias para vigilar y garantizar el cumplimiento del Código de Red, no solo de manera correctiva sino preventiva, de conformidad con la facultad de la Comisión Reguladora de Energía para vigilar el cumplimiento de las DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE CONTIENEN LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL: CÓDIGO DE RED, contenidas en la RES/550/2021, publicada el 31 de diciembre de 2021 en el DOF; |
| | Solicitar, de manera aleatoria, la verificación del cumplimiento del Código de Red a los participantes del mercado; |
| | Elaboración del Manual de Confiabilidad del MEM, el cual debe estar alineado a lo escrito en el código de red; |
| | Pérdidas Eléctricas, legislación y tecnología; |
| | Análisis y reactivación del esquema de certificación de entidades o laboratorios acreditados para atestiguación de pruebas de interconexión de centrales eléctricas |
| | Elaboración de requisitos técnicos de baterías para mantener la confiabilidad del SEN; |
| | Problemática de bajo voltaje sostenido por atascamiento de aires acondicionados, ante fallas de la RNT; |





El Ing. Marco Aurelio Tello Molina, invitado especialista del grupo de trabajo tomó la palabra para señalar como tema relevante y a tratar con urgencia el correspondiente a la modificación de las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad, y así estar en posibilidad de atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación número 1578-GB, consistente en:

“Que la CRE defina indicadores de cumplimiento a requisitos de Ciberseguridad, Tecnologías de Información y Tecnología de Operación; formalice y defina los alcances de los conceptos de Tecnología de Información y Tecnología de Operación en la normativa del sector; formalice y defina los alcances de los conceptos de Tecnología de Información y Tecnología de Operación en la normativa del sector.”

Para estar en posibilidad de dar cumplimiento a la recomendación anterior es necesario que las reglas de operación del Comité sean modificadas y dotar de esa facultad al Comité Consultivo de Confiabilidad.

La Comisionada y Presidenta del Comité, señaló que se podría aprovechar la coyuntura para modificar las Reglas de Operación del Comité Consultivo de Confiabilidad e incluir aquellas modificaciones necesarias para que las Reglas de Operación fueran claras, precisas y que abarcarán con precisión sus alcances, lo anterior en virtud de que derivado del procedimiento de integración del Comité Consultivo de Confiabilidad para el periodo 2022-2023 se detectaron vacíos y lagunas en las Reglas de Operación que dificultaron su aplicación e interpretación.

De igual manera se pidió al Ing. Marco Aurelio Tello Molina que elaborara una presentación detallada para explicar de manera pormenorizada el contexto, alcances e implicaciones de la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.

Para tal efecto la Comisionada Norma Leticia Campos Aragón pidió a los integrantes del grupo de trabajo el envío de sus propuestas para poder integrar una propuesta de modificación, para tal efecto se elaboraría un documento **Dice-Debe Decir** con las modificaciones propuestas para que después se circule con los demás grupos de trabajo del Comité y estar en posibilidad así de presentar una propuesta al Órgano de Gobierno de la CRE.



La Comisionada Campos señaló la importancia de trabajar a la par la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio y envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para el proceso de consulta pública, con la finalidad de eficientar los tiempos y estar en posibilidad de cumplir con los compromisos adoptados por el Grupo de Trabajo.

Sobre ese tema el Secretario Técnico del Comité Sergio Eduardo Dominguez Rodríguez corroboró lo señalado por la Comisionada Dra. Leticia Campos y manifestó su apoyo para la elaboración de los respectivos instrumentos de Análisis de Impacto Regulatorio.

Una vez agotados los puntos de la convocatoria, se procedió a la votación y solicitud de cometarios adicionales por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo sin que se señalaran observaciones.

Acuerdos

Como puntos de acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Vigilancia Prevención y Corrección se determinó:

- 1.- Enviar la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria a los integrantes del Comité para sus cometarios y en su caso visto bueno.
- 2.- EL coordinador del Grupo de trabajo se pondrá en contacto con los integrantes del Grupo de Trabajo para coordinar la solicitud, envió e integración de las propuestas de modificación de las Reglas de Operación del Comité.
- 3.- Se enviará a los integrantes del Grupo de Trabajo la presentación de la primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Vigilancia Prevención y Corrección.

Sin temas adicionales que tratar se cierra la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo Vigilancia prevención y corrección.